



García Harfuch presenta en San Lázaro reformas para fortalecer seguridad en México

El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, se reunió este lunes con representantes de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados para presentar las reformas constitucionales que sentarán las bases normativas para el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad.



Durante el encuentro con **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, y los seis coordinadores de los grupos parlamentarios, García Harfuch expuso las reformas que buscan fortalecer las capacidades de investigación con el objetivo de reducir la violencia y combatir la impunidad.

El funcionario federal destacó que estas modificaciones mejorarán la eficiencia de las investigaciones, las detenciones, la judicialización efectiva y la obtención

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		12-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

de sentencias condenatorias, privilegiando el uso de la inteligencia sobre la fuerza.

Una de las reformas propuestas es la modificación del Artículo 21 de la Constitución, que permitirá realizar funciones de investigación de delitos en colaboración con otras instituciones de seguridad, siempre bajo la conducción y mando del agente del Ministerio Público.

Además, se refuerza el papel de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) en la coordinación y dirección de la Estrategia Nacional de Seguridad y el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad Pública.

Asimismo, se propone la reforma de 14 de las 27 fracciones del Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de establecer de manera clara las funciones y alcances en materia de investigación y persecución de delitos basados en inteligencia, información estratégica, análisis, colaboración, operaciones especiales y el uso de la tecnología. También se contempla que la SSPC coordine con las policías estatales cuando sea necesario.

Otra propuesta es la creación de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública, que establecerá un marco jurídico para la obtención y uso de información en el combate a la delincuencia, especialmente en la investigación y persecución de delitos de alto impacto.

Con estas reformas, se busca fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad del Gobierno de México para cumplir con los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad.

<https://www.sinembargo.mx/11-11-2024/4574055>